



## Ayuntamientos

## AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE LA ZARZA

Se pone en conocimiento de todos los contribuyentes y demás interesados, que el Pleno del Ayuntamiento de Santa Cruz de la Zarza, en sesión de fecha 22 de diciembre de 2020, aprobó el siguiente Calendario Fiscal correspondiente a los tributos de carácter periódico del ejercicio de 2021:

**TERCERO: APROBACIÓN CALENDARIO FISCAL.**

El Sr. Presidente pone en conocimiento del Pleno la aprobación del Calendario Fiscal para el año 2021.

Debatido el asunto y votado, según lo prevenido en los artículos 20 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y 126 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico, se consignan los siguientes resultados:

Unanimidad de todos los asistentes.

El acuerdo adoptado es el siguiente:

Aprobar el Calendario para la anualidad de 2021 en los siguientes términos, procediendo a su publicación:

**Calendario Fiscal correspondiente a los tributos de carácter periódico del ejercicio 2021****A) Tributos de periodicidad anual:**

TRIBUTOS	PERIODO DE COBRO
Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica	01/03/2021 al 03/05/2021
Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana	03/05/2021 al 05/07/2021
Tasa Reserva aparcamiento exclusivo (Vados)	15/06/2021 al 16/08/2021
Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica	02/08/2021 al 04/10/2021
Tasa Aprovechamiento Dominio Público	
Cajeros/Máquinas expendedoras	01/06/2021 al 02/08/2021
Impuesto sobre Actividades Económicas	01/09/2021 al 02/11/2021

**B) Tributos de periodicidad cuatrimestral:**

TRIBUTOS	PERIODO DE COBRO
Tasa Depuración de Aguas Residuales tercer cuatrimestre 2020	15/02/2021 al 15/04/2021
Tasa Depuración de Aguas Residuales primer cuatrimestre 2021	15/06/2021 al 16/08/2021
Tasa Depuración de Aguas Residuales segundo cuatrimestre 2021	15/10/2021 al 15/12/2021

**C) Tributos de periodicidad trimestral:**

TRIBUTOS	PERIODO DE COBRO
Tasa sobre recogida de basuras primer trimestre de 2021	04/01/2021 al 04/03/2021
Tasa por ocupación mercadillo primer trimestre de 2021	20/01/2021 al 22/03/2021
Tasa sobre recogida de basuras segundo trimestre de 2021	06/04/2021 al 07/06/2021
Tasa por ocupación mercadillo segundo trimestre de 2021	20/04/2021 al 21/06/2021
Tasa sobre recogida de basuras tercer trimestre 2021	01/07/2021 al 01/09/2021
Tasa por ocupación mercadillo tercer trimestre de 2021	20/07/2021 al 20/09/2021
Tasa sobre recogida de basuras cuarto trimestre de 2021	01/10/2021 al 01/12/2021
Tasa por ocupación mercadillo cuarto trimestre de 2021	20/10/2021 al 20/12/2021

**D) Tributos de periodicidad mensual:****Tasa por la prestación del servicio de Escuelas Deportivas Municipales:**

ENERO	01/01/2021 al 31/01/2021	OCTUBRE	01/10/2021 al 30/10/2021
FEBRERO	01/02/2021 al 29/02/2021	NOVIEMBRE	01/11/2021 al 30/11/2021
MARZO	01/03/2021 al 31/03/2021	DECIEMBRE	01/12/2021 al 31/12/2021
ABRIL	01/04/2021 al 30/04/2021		
MAYO	01/05/2021 al 31/05/2021		

**Tasa por la prestación del servicio de Ayuda a Domicilio:**

ENERO	01/01/2021 AL 31/01/2021	FEBRERO	01/02/2021 AL 29/02/2021
MARZO	01/03/2021 AL 31/03/2021	ABRIL	01/04/2021 AL 30/04/2021
MAYO	01/05/2021 AL 31/05/2021	JUNIO	01/06/2021 AL 30/06/2021
JULIO	01/07/2021 AL 31/07/2021	AGOSTO	01/08/2021 AL 31/08/2021
SEPTIEMBRE	01/09/2021 AL 30/09/2021	OCTUBRE	01/10/2021 AL 31/10/2021
NOVIEMBRE	01/11/2021 AL 30/11/2021	DECIEMBRE	01/12/2021 AL 31/12/2021

**Tasa por la prestación del servicio de Escuela Municipal de Idiomas e Informática:**

ENERO	01/01/2021 AL 31/01/2021	FEBRERO	01/02/2021 AL 29/02/2021
MARZO	01/03/2021 AL 31/03/2021	ABRIL	01/04/2021 AL 30/04/2021
MAYO	01/05/2021 AL 31/05/2021	JUNIO	01/06/2021 AL 30/06/2021
JULIO	01/07/2021 AL 31/07/2021	AGOSTO	01/08/2021 AL 31/08/2021
SEPTIEMBRE	01/09/2021 AL 30/09/2021	OCTUBRE	01/10/2021 AL 31/10/2021
NOVIEMBRE	01/11/2021 AL 30/11/2021	DECIEMBRE	01/12/2021 AL 31/12/2021

**Tasa Centro de Atención a la Infancia:**

ENERO	01/01/2021 AL 31/01/2021	FEBRERO	01/02/2021 AL 29/02/2021
MARZO	01/03/2021 AL 31/03/2021	ABRIL	01/04/2021 AL 30/04/2021
MAYO	01/05/2021 AL 31/05/2021	JUNIO	01/06/2021 AL 30/06/2021
JULIO	01/07/2021 AL 31/07/2021	SEPTIEMBRE	01/09/2021 AL 30/09/2021
OCTUBRE	01/10/2021 AL 31/10/2021	NOVIEMBRE	01/11/2021 AL 30/11/2021
DICIEMBRE	01/12/2021 AL 31/12/2021		

Asimismo se comunica que los padrones fiscales referidos a los tributos que se han relacionado, quedarán expuestos al público en la Oficina Municipal de Recaudación sita en el Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de la Zarza – Plaza Constitución, número 1, de esta localidad de 09:00 a 14:00 horas de Lunes a Viernes, quince (15) días antes que se inicien los respectivos periodos de cobro y por el plazo de un mes, a fin de que los interesados puedan examinarlo y formularlas alegaciones que estimen oportunas.

El pago se podrá efectuar:

a) Los recibos domiciliados serán cargados en la cuenta bancaria de cada contribuyente.  
b) Los recibos no domiciliados, en cualquiera de las oficinas de las entidades colaboradoras con la recaudación que están relacionadas en los recibos del tributo: EUROCAJA RURAL, BANCO CCM, GLOBALCAJA o BSCH.

c) De forma telemática a través de Internet en la página web: <http://tpv.santacruzdelazarza.es/index.asp>.

Transcurrido el plazo de ingreso en periodo voluntario señalado anteriormente, se iniciará el periodo ejecutivo, lo que determinará la exigencia del recargo correspondiente y, en su caso, los intereses de demora y costas que procedan, de acuerdo con lo previsto en la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 102.3 de la Ley General Tributaria y el artículo 24 del Real Decreto 939/2005, de 29 de julio por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación, el presente Edicto se publica para advertir que las liquidaciones por el tributo y ejercicio referenciados se notifican colectivamente, entendiéndose realizadas las notificaciones el día en que termina la exposición pública.

En Santa Cruz de la Zarza, a 23 de diciembre de 2020.-El Alcalde, Tomás Lorenzo Martínez.

Nº. I.-6107